

Ref: JMRP

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVAS A LA CONVOCATORIA DESTINADAS PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS DURANTE LA TEMPORADA 2021/2022.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios.
- II. Con fecha 9 de febrero de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 17, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2022 – 2024.
- III. Resolución del presidente del IMD, núm. 60 y fecha 21 de febrero de 2022, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, durante la temporada 2021/2022.
- IV. Documento contable de autorización del gasto, de fecha 22 de febrero de 2022, con número de operación 220220000280, número de referencia 202022000095 e importe 149.000,00€.
- V. Resolución del presidente del IMD, núm. 68 y fecha 25 de febrero de 2022, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2021/2022.
- VI. Solicitudes presentadas por los interesados, desde el 3 de marzo de 2022 hasta el 16 de marzo de 2022.
- VII. Acta nº1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 24 de marzo de 2022, por la que se otorga un plazo de 10 días a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación de fecha 27 de marzo de 2022. El plazo de subsanación se inicia el 28 de marzo de 2022 y finaliza el 8 de abril de 2022.
- VIII. Subsanación de solicitudes por parte de los interesados.
- IX. Acta nº2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 4 de mayo de 2022, donde constan las solicitudes admitidas y excluidas, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

Código Seguro De Verificación	ZnZ/UNvUnXfT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	04/05/2022 12:18:34
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref: JMRP

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III. Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como, del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- VI. Bases Generales del Instituto Municipal de Deportes de para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).
- VII. Demás legislación concordante y de aplicación.

CONSIDERACIONES

- I. En relación con la Instrucción de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018:
 - a. Existe Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 4 de mayo de 2022, sobre la evaluación de las solicitudes (Punto 3.1.3 - B.1).
 - b. Verificado y comprobado que la documentación que obra en el expediente, se informa que los beneficiarios cumplen todos los requisitos exigidos para ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones (Punto 3.1.3 - B.2).
 - c. En el resuelto de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes a los que se les va a conceder subvención y su cuantía (Punto 3.1.3 - B.3).
 - d. En el resuelto de esta propuesta de resolución provisional, consta la relación de solicitantes excluidos, debidamente motivada.
 - e. Constan en el expediente los certificados acreditativos del cumplimiento de las siguientes obligaciones (Punto 3.1.3 - C.2):
 - a) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Página 2 de 6

Código Seguro De Verificación	ZnZ/UNvUnXfT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	04/05/2022 12:18:34
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

- b) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
 - c) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria (ATC).
 - d) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
 - e) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Departamento de Contratación del IMD.
 - f. Los beneficiarios que se relacionan en el resuelvo primero, no tienen pendiente de justificar o reintegrar ninguna subvención otorgado por el IMD.
- II. En cumplimiento de lo estipulado en la base quinta de las reguladoras de esta convocatoria, así como, en la base octava de la propia convocatoria, aprobada por resolución del presidente del IMD, núm. 60, de fecha 21 de febrero, en relación con los criterios de valoración:

“8.- El valor del módulo previsto en la base quinta será el siguiente, teniendo en cuenta el límite fijado dentro del crédito disponible:

El valor del módulo será el resultado cociente entre la cantidad a subvencionar total por cada modalidad deportiva y el número de equipos/clubes/botes admitidos (según cada caso) estableciéndose para cada uno de ellos el importe unitario máximo que se detalla a continuación. A tal efecto, se han definido las siguientes modalidades deportivas a subvencionar:

1. Lucha Canaria: TRES MIL EUROS (3.000,00 €), importe máximo por equipo.
2. Bola Canaria: MIL EUROS (1.000,00 €), importe máximo por club.
3. Colombofilia: SEISCIENTOS EUROS (600,00 €), importe máximo por club.
4. Vela Latina Canaria: SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), importe máximo por bote.
5. Barquillo de Vela Latina Canaria: TRES MIL EUROS (3.000,00 €), importe máximo por bote”.

En aplicación de los criterios, la cantidad total de subvenciones solicitada asciende a 177.400,00€, muy superior al crédito máximo aprobado en esta convocatoria, por lo que en aplicación de artículo 3 de la misma, con el siguiente tenor literal: *“3.- El crédito máximo imputable a la presente convocatoria es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (149.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341.489.00 del ejercicio 2022 (presupuesto prorrogado 2021), que obra en el expediente. De conformidad con el artículo 55.1 del RLGS, no será necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos establecidos para el caso de que el crédito consignado en la convocatoria fuera suficiente, atendiendo al número de solicitudes una vez finalizado el plazo de presentación. En caso contrario, se aplicará el prorrateo entre los beneficiarios del importe global máximo destinado a las subvenciones, conforme al artículo 22.1 de la LGS”*; es necesario realizar un prorrateo entre las solicitudes admitidas a trámite, quedando el resultado, como sigue:

Página 3 de 6

Código Seguro De Verificación	ZnZ/UNvUnXfT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	04/05/2022 12:18:34
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

Nº EXP	CIF	CLUB	DEPORTE	EQUIPO/LICENCIA	VALOR	IMPORTE
JT 0001 2022	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT0002 2022	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT0003 2022	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
			BARQUILLO VELA	1	3.000,00 €	3.000,00 €
JT0004 2022	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	VELA LATINA	2	6.000,00 €	12.000,00 €
JT0005 2022	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	LUCHA CANARIA	8	3.000,00 €	24.000,00 €
JT0006 2022	G35507359	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT 0007 2022	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	BARQUILLO VELA	1	3.000,00 €	3.000,00 €
JT 0008 2022	G35465756	CLUB AGÜMES NAÚTICA	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT0009 2022	G35272012	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	LUCHA CANARIA	7	3.000,00 €	21.000,00 €
JT0010 2022	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT0011 2022	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	BARQUILLO VELA	2	3.000,00 €	6.000,00 €
JT0012 2022	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
			BARQUILLO VELA	1	3.000,00 €	3.000,00 €
JT 0013 2022	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT 0014 2022	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT 0015 2022	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
JT0016 2022	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	BARQUILLO VELA	3	3.000,00 €	9.000,00 €
JT0017 2022	G35276864	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	LUCHA CANARIA	6	3.000,00 €	18.000,00 €
JT0018 2022	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	BOLA CANARIA	1	1.000,00 €	1.000,00 €
JT0019 2022	G35125640	SOCIEDAD COLOMBÓFILA SAN JOSE	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0020 2022	G35260876	CLUB COLOMBÓFILO Y RECREATIVO LA PAZ	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0021 2022	G35230598	REAL CLUB COLOMBÓFILO DE GRAN CANARIA	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0022 2022	G35087394	SOCIEDAD COLOMBOFILO LA PALOMA MENSAJERA	COLOMBOFILO	1	600,00 €	600,00 €
JT0023 2022	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	LUCHA CANARIA	2	3.000,00 €	6.000,00 €
JT0024 2022	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBÓFILO ISAS CANARIAS	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0025 2022	G35112747	CLUB COLOMBÓFILO CIUDAD ALTA	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0026 2022	G35291517	CLUB BÁSICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT 0027 2022	G35077924	GRUPO COLOMBÓFILO DE GRAN CANARIA	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0028 2022	G35045335	CLUB COLOMBÓFILO FONDO GUANARTEME	COLOMBOFILIA	1	600,00 €	600,00 €
JT0030 2022	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	VELA LATINA	1	6.000,00 €	6.000,00 €
				IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES SOLICITADAS		177.400,00 €

- Crédito máximo imputable a la convocatoria: 149.000,00€.
- Importe total solicitado: 177.400,00€.
- Prorrato: 16,01%.

Por tanto, en aplicación de los criterios de valoración y del prorrato necesario para ajustarnos al crédito máximo aprobado en esta convocatoria, el valor del módulo asciende a:

MÓDULO	VALOR MÁXIMO MÓDULO (SEGÚN CONVOCATORIA)	%PRORRATO APLICADO	VALOR MÁXIMO MÓDULO (TRAS APLICACIÓN DEL PRORRATO)
BOTE VELA LATINA CANARIA	6.000,00€	16,01%	5.039,46€
BARQUILLO DE VELA LATINA CANARIA	3.000,00€	16,01%	2.519,73€
CLUB COLOBOFILIA	600,00€	16,01%	503,95€
EQUIPO DE LUCHA CANARIA	3.000,00€	16,01%	2.519,73€
CLUB DE BOLA CANARIA	1.000,00€	16,01%	839,91€

Código Seguro De Verificación	ZnZ/UNvUnXfT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	04/05/2022 12:18:34
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

Visto el Informe de la comisión de evaluación, de fecha 4 de mayo de 2022 y los antecedentes, fundamentos jurídicos y consideraciones formuladas anteriormente; en cumplimiento de la base décima apartado quinto, este Instructor, en relación con la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios eleva la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO. – Disponer el gasto y estimar provisionalmente la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales, temporada 2021/2022, a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

Nº EXP	CIF	CLUB	DEPORTE	EQUIPOLICENCIA	VALOR	CONCESIÓN PROVISIONAL
JT 0001 2022	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT0002 2022	G35272087	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA POETA TOMAS MORALES	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT0003 2022	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
			BARQUILLO VELA	1	2.519,73 €	2.519,73 €
JT0004 2022	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	VELA LATINA	2	5.039,46 €	10.078,92 €
JT0005 2022	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	LUCHA CANARIA	8	2.519,73 €	20.157,84 €
JT0006 2022	G35507359	CLUB DEPORTIVO SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PORTEÑO	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT 0007 2022	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	BARQUILLO VELA	1	2.519,73 €	2.519,73 €
JT 0008 2022	G35465756	CLUB AGÜIMES NAÚTICA	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT0009 2022	G35272012	ASOCIACIÓN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	LUCHA CANARIA	7	2.519,73 €	17.638,11 €
JT0010 2022	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT0011 2022	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	BARQUILLO VELA	2	2.519,73 €	5.039,46 €
			VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT0012 2022	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	BARQUILLO VELA	1	2.519,73 €	2.519,73 €
JT 0013 2022	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT 0014 2022	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT 0015 2022	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA GUERRA DEL RIO	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
JT0016 2022	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	BARQUILLO VELA	3	2.519,73 €	7.559,19 €
JT0017 2022	G35276864	CLUB DEPORTIVO DE LUCHADORES ADARGOMA SAN JOSE	LUCHA CANARIA	6	2.519,73 €	15.118,38 €
JT0018 2022	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	BOLA CANARIA	1	839,91 €	839,91 €
JT0019 2022	G35125640	SOCIEDAD COLOMBÓFILA SAN JOSE	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0020 2022	G35260876	CLUB COLOMBÓFILO Y RECREATIVO LA PAZ	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0021 2022	G35230598	REAL CLUB COLOMBÓFILO DE GRAN CANARIA	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0022 2022	G35087394	SOCIEDAD COLOMBÓFILO LA PALOMA MENSAJERA	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0023 2022	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	LUCHA CANARIA	2	2.519,73 €	5.039,46 €
JT0024 2022	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBÓFILO ISAS CANARIAS	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0025 2022	G35112747	CLUB COLOMBÓFILO CIUDAD ALTA	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0026 2022	G35291517	CLUB BÁSICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT 0027 2022	G35077924	GRUPO COLOMBÓFILO DE GRAN CANARIA	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0028 2022	G35045335	CLUB COLOMBÓFILO FONDO GUANARTEME	COLOMBOFILIA	1	503,95 €	503,95 €
JT0030 2022	G35509066	CLUB DEPORTIVO FEMENINO DE VELA LATINA TARA DEL MAR	VELA LATINA	1	5.039,46 €	5.039,46 €
			IMPORTE TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS PROVISIONALMENTE			149.000,00 €

SEGUNDO. – Excluir la solicitud relacionada a continuación, por el motivo que se expone:

Nº EXP	CIF	CLUB	MOTIVO EXCLUSIÓN
JT0029 2022	G76278688	CLUB DEPORTIVO TAURUS	INCUMPLIMIENTO BASE 1ª (MODALIDAD DEPORTIVA NO SE AJUSTA AL OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA)

Código Seguro De Verificación	ZnZ/UNvUnXfT7/X1nFSG2w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	04/05/2022 12:18:34
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Página	5/6		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: JMRP

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios durante la temporada 2021/2022.

Trámite: Propuesta de resolución provisional.

TERCERO. – Informar que:

- Crédito máximo de esta convocatoria asciende a: 149.000,00€, (Documento contable de autorización del gasto 220220000280, de fecha 22.02.2022).
- Importe total a conceder asciende a 149.000,00€.
- Importe sobrante: 0,00€.

CUARTO. – Conceder un plazo de DIEZ (10) días hábiles a los interesados en este procedimiento para presentar alegaciones, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución de concesión provisional.

QUINTO. – Esta propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución.

SEXTO. - Notificar a los interesados, mediante la publicación de esta propuesta provisional en la web del IMD, en cumplimiento de lo estipulado en el punto 11 de la convocatoria aprobada al efecto. Las alegaciones deberán ser presentadas a través del Gestor de Subvenciones habilitado en la web del IMD, donde los beneficiarios deberán identificarse con su certificado electrónico de representación del club.

El Instructor

(Resolución núm. 68/2022, de 25 de febrero)

Jose Miguel rodríguez Ponce

Página 6 de 6

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	ZnZ/UNvUnXfT7/XlnFSG2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Rodriguez Ponce - Técnico Superior de Administración General-JMRP	Firmado	04/05/2022 12:18:34
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

